



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES, MULTIPLE EMPRESARIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS DEL 01 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:01 horas** del día **diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, en ésta ciudad; se encuentra reunido el personal de las siguientes direcciones; **Dirección General de Adquisiciones, Dirección General de Administración y Servicios y Dirección General de Capital Humano adscritas a la SAE**, así como de la Contraloría, todos del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres cargos y firmas se asientan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N002-2021**, de conformidad con lo establecido en los artículos **39, fracción I, 43 último párrafo, 47 fracción II, 53 primer párrafo y 54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (**en adelante la Ley**), en correlación con los apartados **1.3), 1.8) numeral II, 2.1), 2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente licitación.

El presente acto es presidido por la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, servidora pública facultada por la **SAE**, en términos del artículo **12 fracción X**, de la **Ley**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente licitación, de conformidad al siguiente orden:

1. Se hace constar que los licitantes que se mencionan a continuación, entregaron su proposición en sobre cerrado en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de la Convocatoria.

LICITANTES	HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE DE PROPOSICIONES
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	8:41 horas.
Chubb Seguros México, S.A.	9:13 horas.
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	9:34 horas.
Thona Seguros, S.A. de C.V.	9:35 horas.
Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	9:36 horas.



Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

9:37 Horas

Acto seguido se procede a rubricar dichos sobres por los proveedores señalados en la tabla anterior así como los Servidores Públicos presentes.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley, y en relación con el apartado 2.4) de la Convocatoria, se procede a la apertura de los sobres haciendo constar la documentación recibida como se indica a continuación, sin que ello implique la evaluación y/o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:

Número	Propuesta Técnica			Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Chubb Seguros México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
	Partidas	Nombre del Anexo	Contenido						
1	1, 2, 3, 4, 5	Anexo B	Resumen de Propuesta Técnica (Aplica de acuerdo a las partidas que oferte)	Si presenta oferta la partida 4	Si presenta oferta partida 4	Si presenta oferta la partida 2	Si presenta oferta la partidas 1 y 2	Si presenta oferta partidas 1, 2, 3, 4 y 5	Si presenta oferta la partida 4
	1	1	Condiciones Especiales SEGURO DE VIDA	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	No aplica
		1.1	Condiciones Especiales SEGURO DE ACCIDENTES	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	No aplica
		1-A	Relación de Personal SEGURO DE VIDA	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	No aplica
		1-A1	Relación de Personal SEGURO DE ACCIDENTES	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	No aplica
	2	2	Condiciones Especiales	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica
		2-A	Relación de Personal	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica
	3	3	Condiciones Especiales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
		3-A	Relación de edificios, contenidos en general, cristales y equipo electrónico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
		3-A1	Relación de equipo de contratistas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
		3-A2	Relación de	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica



			Eventos						
	4	4	Condiciones Especiales	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
		4-A	Padrón de Vehículos	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
	5	5	Condiciones Especiales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
		5-A	Relación parque aéreo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
		T-1	Información parque aéreo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica

Tabla de índice de Anexos Económicos

Número	Índice de Propuesta Económica			Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Chubb Seguros México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
	Partida								
2	1, 2, 3, 4, 5	Anexos C	Resumen de Propuesta Económica (Aplica de acuerdo a las partidas que oferte)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	1	1-C	Resumen Propuesta Económica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	No aplica
	2	2-C	Resumen Propuesta Económica	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica
	3	3-C	Resumen Propuesta Económica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
	4	4-C	Resumen Propuesta Económica	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
	5	5-C	Resumen Propuesta Económica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Chubb Seguros México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
3. <u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago directo ante "SEFI", el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente "CONVOCATORIA". Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente "CONVOCATORIA" deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo</u>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



	<u>oficial para su cotejo.</u>						
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la "CONVOCATORIA". (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
5.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la "CONVOCATORIA". (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
6.	Escrito de acreditación del "PARTICIPANTE" en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la "CONVOCATORIA". Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los "LICITANTES" el día correspondiente <u>al acto de emisión y notificación de fallo</u>, o bien en caso de no asistir a dicho acto, podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. En caso de que participen en proposición conjunta, el representante común estará obligado a presentar lo que en este requisito se solicita, los demás participantes solo deberán presentar el "Anexo E", además de lo señalado en el apartado 2.1). Para el caso de resultar adjudicada la proposición conjunta, los participantes deberán exhibir los documentos originales que acrediten su personalidad jurídica para la suscripción del contrato.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E <i>Ver formato de referencia.</i>	No aplica	Si presenta	No aplica	Si presenta	No aplica	Si presenta
8.	Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (En su caso Anexo E-1).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



9.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u> En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u> <u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
10.	Sinopsis de la estructura orgánica de la aseguradora (organigrama a nivel nacional). Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la "CONVOCANTE", domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas. Escrito en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Institución de Seguros con residencia en la localidad que atenderán a los asegurados con base en la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (nombre completo, teléfono de oficina y celular, correo electrónico y número de seguridad social ante el "IMSS"). Si los funcionarios encargados de brindar el servicio a esta entidad de Aguascalientes se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios, deberá presentar los datos de los mismos y copia simple de los "CONTRATOS" de prestación de servicios. En dicho escrito indicará quién será el titular responsable para atender todos los trámites inherentes	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



	a la administración de los seguros objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA , quien deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuando menos una vez cada 15 días hábiles en las oficinas de la "DGAS", o "DGCH" ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er y 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina. En caso de " proposición conjunta ", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.						
11.	Copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para prestar los servicios como Institución de Seguros. En caso de " proposición conjunta ", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
12.	Deberá presentar la información de cualquiera de los dos siguientes incisos según corresponda: 1) Escrito en el que señale el domicilio completo de las oficinas con ubicación en el Estado de Aguascalientes , teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y firma del representante legal. Como documentación comprobatoria deberá presentar a nombre de la compañía aseguradora "PARTICIPANTE" lo siguiente: Copia del " CONTRATO " de arrendamiento, comodato y/o convenio de las oficinas de la aseguradora con dirección ubicada dentro del Estado de Aguascalientes, anexando además los recibos de pago de arrendamiento correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2020 y enero del año 2021. O en su caso escrito en el cual manifieste que el inmueble que ocupa es propio , para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2020 y/o 2021. Cabe mencionar que los documentos anteriormente requeridos se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. 2) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el "LICITANTE", se compromete en caso de resultar	Si presenta	Si presenta, cabe señalar que el contrato de arrendamiento de fecha 1 de julio del 2019 lo presenta en copia simple.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



	adjudicado en alguna de las partidas de la presente "CONVOCATORIA", a establecer como mínimo una oficina de atención con ubicación en el Estado de Aguascalientes , en un periodo comprendido de 15 días naturales posteriores al acto de emisión y notificación del fallo de la presente "CONVOCATORIA". El domicilio que establezca el "LICITANTE" deberá de ser comunicado de manera escrita al "ENTE REQUERENTE", anexando copia del "CONTRATO" de arrendamiento, comodato y/o convenio.						
13.	Relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes por cada una de las partidas que oferte el "LICITANTE" (en la partida 1 deberán ser tres para el seguro de vida y tres para el seguro de accidentes) a los que haya realizado aseguramientos similares durante los últimos dos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás; contemplando número de Póliza y Vigencia (Anexo F), por cliente relacionado; deberá comprobar el presente requisito anexando copias de carátulas de las pólizas relacionadas, a la copia podrá tachar los datos del cliente. Se consideran aseguramientos similares a los siguientes: Partida 1.- Seguros de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo: Clientes cuya póliza cubra el equivalente a lo solicitado por la "CONVOCANTE" para esta partida en el punto 2.2). Partida 2.- Seguro de Vida Grupo: Clientes cuya póliza grupo cubra el equivalente a lo solicitado por la "CONVOCANTE" para esta partida señalado en el punto 2.2). Partida 3.- Seguro Múltiple Empresarial y Embarcaciones: Clientes cuyo valor asegurable de bienes inmuebles con sus contenidos sea mínimo por un importe de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Partida 4.- Seguro Parque Vehicular: Clientes cuyo aseguramiento de autos y camiones sea por el equivalente a lo solicitado por la "CONVOCANTE" para esta partida señalado en el punto 2.2.) Partida 5.- Seguro Parque Aéreo (helicóptero): Relación de tres de sus principales clientes del sector público y privado a los que haya proporcionado el	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



	equivalente a este servicio.						
14.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo G) de la "CONVOCATORIA". (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
15	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el "LICITANTE", manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H) de la "CONVOCATORIA". Cabe aclarar que todo "LICITANTE" que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el "LICITANTE" deberá presentar el original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la "CONVOCATORIA". Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento de su proposición. En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
16.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



	las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES". De conformidad con el (Anexo I) de la "CONVOCATORIA" (llenar y presentar formato). En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.						
17.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el "LICITANTE", manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el "IMSS", así mismo, deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS") denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la "CONVOCATORIA", de acuerdo al (Anexo J). En caso de que el "LICITANTE" tenga personal contratado por outsourcing deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la Institución que representa no cuenta con empleados registrados ante el "IMSS" a través del Anexo J, debiendo presentar el original del "CONTRATO" o copia certificada y copia simple de dicho "CONTRATO", así como el original de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a nombre de la sociedad (outsourcing) que presta el servicio, vigente al acto de apertura de proposiciones de acuerdo al apartado 1.3). En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
18.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo K) de esta "CONVOCATORIA". (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. Ver formato de referencia.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
19.	Este documento aplica para las partidas número 3 y 5. Escrito de Aceptación de Reaseguro de conformidad al (Anexo L).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si presenta	No aplica
20.	Este documento aplica para la partida número 4. Presentar carta compromiso en original de acuerdo al (Anexo M) de la presente "CONVOCATORIA".	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta



21.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el "LICITANTE" manifieste que cuenta con AL MENOS UN AJUSTADOR PROFESIONAL EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA (RELACIÓN NACIONAL) para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el (Anexo N), así como la documentación comprobatoria.	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
22.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al (Anexo O) en la que manifieste que las propuestas tanto técnica como económica son presentadas de conformidad a los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 1-C, 2, 2-A, 2-C, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-C, 4, 4-A, 4-C, 5, 5-A T-1 y 5-C, (indicar los anexos de acuerdo a las partidas que oferte el "LICITANTE").	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
23.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al (Anexo P) en la que el "LICITANTE" se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la solicitud de alta remitida vía correo electrónico o en forma personal.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
24.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de bonificación de primas conforme al (Anexo Q).	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
25.	Carta compromiso de conformidad al (Anexo R) en la cual se manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
26.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de Servicios de Atención en original de conformidad al (Anexo S).	Si presenta	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta
27.	Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregará reportes mensuales de siniestros en original de conformidad al (Anexo T).	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
28.	Anexar INFORMACIÓN IMPRESA que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, estas servirán como una guía sin que constituyan obligación para que la "CONVOCANTE" se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



29.	Anexar formatos de reclamación para la indemnización de las coberturas amparadas para las partidas 1 y 2.	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica
-----	---	-----------	-----------	-------------	-------------	-------------	-----------

3. Acto seguido y para efectos del artículo **54 fracción II** de la Ley, los servidores públicos presentes de esta Secretaría de Administración, Dirección General de Administración y Servicios y Dirección General de Capital Humano, así como de la Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y el **C. Humberto Ramos Mora** en representación de la Institución de Seguros, **Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más** elegido de entre los licitantes presentes, proceden en estos momentos a rubricar conjuntamente las ofertas técnicas y económicas de las proposiciones.

4. De conformidad con el artículo **54 fracción III**, de la Ley, se adjunta al final de la presente, copia simple de las ofertas económicas correspondientes a los Licitantes participantes en este evento, en donde se hace constar el folio como se indica a continuación:

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	FOLIO DEL 00000001 AL 00000002
Chubb Seguros México, S.A.	FOLIO DEL 00000003 AL 00000003
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	FOLIO DEL 00000004 AL 00000004
Thona Seguros, S.A. de C.V.	FOLIO DEL 00000005 AL 00000006
Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	FOLIO DEL 00000007 AL 00000012
Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	FOLIO DEL 00000013 AL 00000014

5. Con fundamento en el artículo **54 fracción III**, de la Ley en relación con el apartado 1.9) de la Convocatoria la documentación presentada por los licitantes queda en poder de la convocante y ente requirente y/o área técnica para su evaluación, emisión y notificación de fallo, el cual se dará a conocer a los participantes el **día veinticinco de febrero del año en curso a las 15:00 horas**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de "LA LEY", se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Leída que fue la presente acta, la cual consta de **27 (veintisiete) fojas**, de las cuales **13 (trece) fojas** corresponden a la presente Acta y **14 (catorce) fojas** que corresponde a las propuestas económicas de los Licitantes, la cuales forman parte integrante de la presente para los efectos legales a que haya lugar. Se firma de conformidad por los que en ella intervinieron, concluyéndose a las 13:00 horas del mismo día de su inicio.

Firma de los asistentes:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Georgina Maldonado Ruteaga

Compradora
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrian López de la Torre

Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C.P. German Montelongo Cortez

Director General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.



LICITANTES:

C. Lorenzo Hernández Ornelas
En representación de la Sociedad
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

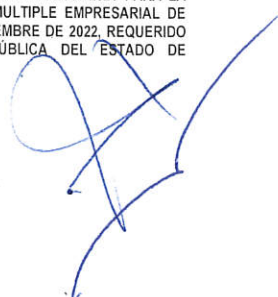
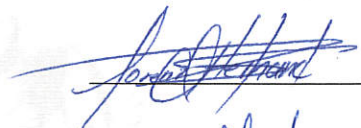
C. Noemí Alvarez Estrada
En representación de la Sociedad
Chubb Seguros México, S.A.

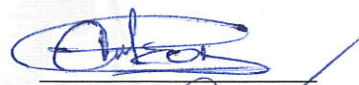
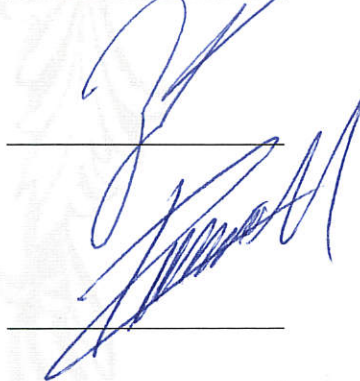
C. Dante Ruelas Márquez
En representación de la Sociedad
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

C. Raziel Manrique Romero
En representación de la Sociedad
Thona Seguros, S.A. de C.V.

C. Humberto Ramos Mora
En representación de la Sociedad
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

C. Rafael Antonio Martínez Nava
En representación de la Sociedad
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



Acta de Apertura
19 de febrero de 2021

-----Fin del Acta-----





ANEXO 4-C

000001

Secretaría de Administración
Del Estado de Aguascalientes.
P R E S E N T E.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N002-2021

Contratación Consolidada del Servicio de Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales, Múltiple Empresarial de Bienes Muebles e Inmuebles y sus Contenidos del 01 de Marzo de 2021 al 30 de Septiembre de 2022, Requerido por Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS.	\$1,018,024.97	\$1,197,450.00	\$354,475.99	\$2,569,950.96
		2%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	\$1,018,024.97	\$0.00	\$162,883.99	\$1,180,908.96
		20%	ROTURA DE CRISTALES	\$948,354.14	\$0.00	\$135,736.66	\$984,090.80
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	\$1,272,531.21	\$0.00	\$203,604.99	\$1,476,136.20
		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	\$1,272,531.21	\$0.00	\$203,604.99	\$1,476,136.20
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		\$878,683.31	\$0.00	\$108,586.33	\$787,272.64
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$878,683.31	\$0.00	\$108,586.33	\$787,272.64
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$878,683.31	\$0.00	\$108,586.33	\$787,272.64
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$878,683.31	\$0.00	\$108,586.33	\$787,272.64
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		\$1,698,708.28	\$0.00	\$271,473.32	\$1,969,181.60
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$1,357,366.62	\$0.00	\$217,176.66	\$1,574,545.28
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$1,357,366.62	\$0.00	\$217,176.66	\$1,574,545.28
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$1,357,366.62	\$0.00	\$217,176.66	\$1,574,545.28
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$1,357,366.62	\$0.00	\$217,176.66	\$1,574,545.28
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		\$848,354.14	\$0.00	\$135,736.66	\$984,090.80
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$169,670.83	\$0.00	\$27,147.33	\$196,818.16
SUBTOTALES (1)				\$16,987,082.80	\$1,197,450.00	\$2,906,325.25	\$21,070,858.04

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	VEHÍCULOS DE MAS DE 3.5 TONS.	\$8,757.25	\$10,350.00	\$3,057.16	\$22,164.41
ROBO PARCIAL	SEGÚN ANEXO 4	0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	\$8,757.25	\$0.00	\$1,401.16	\$10,158.41
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		\$4,865.14	\$0.00	\$778.42	\$5,643.56
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		\$7,267.71	\$0.00	\$1,167.83	\$8,435.54
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$7,267.71	\$0.00	\$1,167.83	\$8,435.54
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$3,892.11	\$0.00	\$622.74	\$4,514.85
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$3,892.11	\$0.00	\$622.74	\$4,514.85
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		\$3,892.11	\$0.00	\$622.74	\$4,514.85
AUTOMOVILES	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$9,730.28	\$0.00	\$1,556.84	\$11,287.12
CAMIONES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$9,730.28	\$0.00	\$1,556.84	\$11,287.12
MOTOCICLETAS	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$7,764.22	\$0.00	\$1,245.48	\$9,029.70
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$7,764.22	\$0.00	\$1,245.48	\$9,029.70
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		\$7,764.22	\$0.00	\$1,245.48	\$9,029.70
SUBTOTALES (1)				\$88,518.57	\$10,350.00	\$15,978.97	\$115,847.54

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N002-2021
Contratación Consolidada del Servicio de Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales, Múltiple Empresarial de Bienes Muebles e Inmuebles y sus Contenidos del 01 de Marzo de 2021 al 30 de Septiembre de 2022, Requerido por Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

ANEXO 4-C

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPAVARO	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
SUBTOTALES (1)				\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
TOTAL COBERTURAS				\$17,056,601.37	\$1,207,800.00	\$2,922,304.22	\$21,186,705.59

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LÍMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTRÓFICA	\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00		SIN DEDUCIBLE		\$ 350,000.00	\$ -	\$ 56,000.00	\$ 406,000.00
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N.		SIN DEDUCIBLE		\$ 410,000.00	\$ -	\$ 65,600.00	\$ 475,600.00
ASISTENCIA VIAL	150 EVENTOS		SIN DEDUCIBLE					
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES	\$100,000 M.N con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.		Deducible del 10% del valor de la conversión o adaptación con un máximo del 10% de la suma contratada. Deducible de cristales del 25% del valor del cristal	1er RIESGO L.U.C.	\$ 650,000.00	\$ -	\$ 104,000.00	\$ 754,000.00
EQUIPO ESPECIAL	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00		Deducible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada	1er RIESGO L.U.C.	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 522,000.00
SUBTOTALES (2)					\$ 1,860,000.00	\$ -	\$ 297,600.00	\$ 2,157,600.00
PRIMA TOTAL					\$ 18,916,601.37	\$ 1,207,800.00	\$ 3,219,904.22	\$ 21,531,921.59

NOTAS:

- A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES
B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS ANEXOS.

0000003

MARTÍN MORÓN CHAVEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
AGUASCALIENTES, AGS A 19 FEBRERO DEL 2021	

MARTÍN MORÓN CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2021
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

ANEXO 2-C

GRUPO GOBIERNO CENTRAL					
	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4590	\$18,541,983.38	\$600.00	\$18,542,583.38
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$4,102,986.84	\$600.00	\$4,103,586.84
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$4,583,498.18	\$600.00	\$4,584,098.18
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$3,090,429.90	\$600.00	\$3,091,029.90
5	GASTOS FUNERARIOS		\$3,395,203.21	\$600.00	\$3,395,803.21
TOTALES			\$33,714,101.51	\$3,000.00	\$33,717,101.51

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

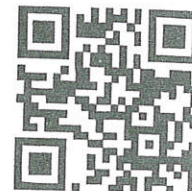
VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO					
	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4695	\$10,624,420.35	\$600.00	\$10,625,020.35
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$1,972,747.80	\$600.00	\$1,973,347.80
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,734,677.27	\$600.00	\$2,735,277.27
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,017,974.24	\$600.00	\$2,018,574.24
5	GASTOS FUNERARIOS		\$2,034,221.48	\$600.00	\$2,034,821.48
	TOTALES		\$19,384,041.14	\$3,000.00	\$19,387,041.14
TOTAL GENERAL			9285	\$53,098,142.65	\$6,000.00
					\$53,104,142.65

CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.

(CANTIDAD EN LETRA)


DANTE OMAR RUELAS MÁRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2021

0000004





THONA SEGUROS®
| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

AGUASCALIENTES, AGS A 19 DE FEBRERO 2021

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N001-2020
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1-C

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	753	\$14,663,095.46	\$0.00	\$0.00	\$14,663,095.46
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGÁNICAS		\$276,588.24	\$0.00	\$0.00	\$276,588.24
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$245,999.31	\$0.00	\$0.00	\$245,999.31
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$104,138.96	\$0.00	\$0.00	\$104,138.96
5	GASTOS FUNERARIOS		\$782,242.03	\$0.00	\$0.00	\$782,242.03
	TOTALES	753	\$16,072,063.99	\$0.00	\$0.00	\$16,072,063.99

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	Te	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	24	\$399,089.49	\$0.00	\$0.00	\$399,089.49
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGÁNICAS		\$8,930.61	\$0.00	\$0.00	\$8,930.61
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$10,115.31	\$0.00	\$0.00	\$10,115.31
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$4,333.39	\$0.00	\$0.00	\$4,333.39
5	GASTOS FUNERARIOS		\$25,313.89	\$0.00	\$0.00	\$25,313.89
	TOTALES	24	\$447,782.69	\$0.00	\$0.00	\$447,782.69

TOTAL VIDA GRUPO	777	\$16,519,846.68	\$0.00	\$0.00	\$16,519,846.68
-------------------------	------------	------------------------	---------------	---------------	------------------------

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	753	\$772,160.72	\$0.00	\$123,545.71	\$895,706.43
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$289,486.27	\$0.00	\$46,317.80	\$335,804.07
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$3,999,041.42	\$0.00	\$639,846.63	\$4,638,888.05
	TOTALES	753	\$5,060,688.41	\$0.00	\$809,710.15	\$5,870,398.55

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	24	\$24,610.70	\$0.00	\$3,937.71	\$28,548.41
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$9,226.65	\$0.00	\$1,476.26	\$10,702.92
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$127,459.49	\$0.00	\$20,393.52	\$147,853.01
	TOTALES	24	\$161,296.84	\$0.00	\$25,807.49	\$187,104.34

TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	777	\$5,221,985.25	\$0.00	\$835,517.64	\$6,057,502.89
------------------------------------	------------	-----------------------	---------------	---------------------	-----------------------

TOTAL GENERAL	777	\$21,741,831.93	\$0.00	\$835,517.64	\$22,577,349.57
----------------------	------------	------------------------	---------------	---------------------	------------------------

IMPORTE CON LETRA: VEINTIDOS MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (57/100 M.N.)

LETICIA CANTU GARZA GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2021

000005



Avenida Insurgentes Sur 1228 Piso 7 Col. Tlacoquemecatl Del Valle C.P. 03200 Alcaldía Benito Juárez CDMX Tel: (55) 4433-8900, www.thonaseguros.mx



/THONAseguros



@THONA_seguros_1



contacto@thonaseguros.mx



Correo Electrónico lcantu@thonaseguros.mx
R.F.C. TSE120711H38
THONA seguros Sitio Oficial

**THONA SEGUROS®**

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

AGUASCALIENTES, AGS A 19 DE FEBRERO 2021

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2021

SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
SECRETARIA DE ADMINSTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2021
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA**PARTIDA No. 2****ANEXO 2-C****VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL**

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4590	\$19,593,788.57	\$0.00	\$19,593,788.57
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$1,013,143.49	\$0.00	\$1,013,143.49
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,126,842.12	\$0.00	\$1,126,842.12
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$487,621.16	\$0.00	\$487,621.16
5	GASTOS FUNERARIOS		\$3,672,980.82	\$0.00	\$3,672,980.82
	TOTALES		\$25,894,376.16	\$0.00	\$25,894,376.16

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4695	\$19,869,755.71	\$0.00	\$19,869,755.71
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$1,170,018.53	\$0.00	\$1,170,018.53
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,452,145.87	\$0.00	\$1,452,145.87
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$632,424.29	\$0.00	\$632,424.29
5	GASTOS FUNERARIOS		\$3,884,240.37	\$0.00	\$3,884,240.37
	TOTALES		\$27,008,584.77	\$0.00	\$27,008,584.77

TOTAL GENERAL	9285	\$52,902,960.94	\$0.00	\$52,902,960.94
----------------------	-------------	------------------------	---------------	------------------------

(CANTIDAD EN LETRA): CINCUENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS DOS MIL, NOVECIENTOS SESENTA PESOS 94/100 M.N.)

THONA SEGUROS®LETICIA CANTU GARZA GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2021

000006

Leticia Cantu Garza Galindo
Representante Legal

Avenida Insurgentes Sur 1228 Piso 7 Col. Tlacoquemecatl Del Valle C.P. 03200 Alcaldía Benito Juárez CDMX Tel: (55) 4433-8900, www.thonaseguros.mx

EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

/THONAseguros



@THONA_seguros/1



contacto@thonaseguros.mx



THONA seguros "Sitio Oficial"

Correo Electrónico lcantu@thonaseguros.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2021
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1-C

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	753	\$7,999,524.81	\$0.00	\$0.00	\$7,999,524.81
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$2,158,617.90	\$0.00	\$0.00	\$2,158,617.90
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,590,577.58	\$0.00	\$0.00	\$1,590,577.58
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$682,044.08	\$0.00	\$0.00	\$682,044.08
5	GASTOS FUNERARIOS		\$319,707.25	\$0.00	\$0.00	\$319,707.25
	TOTALES	753	\$12,750,471.62	\$0.00	\$0.00	\$12,750,471.62

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	24	\$271,673.26	\$0.00	\$0.00	\$271,673.26
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGANICAS		\$58,090.12	\$0.00	\$0.00	\$58,090.12
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$55,062.76	\$0.00	\$0.00	\$55,062.76
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$26,324.57	\$0.00	\$0.00	\$26,324.57
5	GASTOS FUNERARIOS		\$14,469.71	\$0.00	\$0.00	\$14,469.71
	TOTALES	24	\$425,620.42	\$0.00	\$0.00	\$425,620.42

TOTAL VIDA GRUPO	777	\$13,176,092.04	\$0.00	\$0.00	\$13,176,092.04
-------------------------	------------	------------------------	---------------	---------------	------------------------

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	753	\$591,336.13	\$0.00	\$84,613.78	\$685,949.91
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$315,379.27	\$0.00	\$50,460.68	\$365,839.95
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$5,487,599.31	\$0.00	\$878,015.89	\$6,365,615.20
	TOTALES	753	\$6,394,314.72	\$0.00	\$1,023,090.35	\$7,417,405.07

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	24	\$15,923.75	\$0.00	\$2,547.80	\$18,471.55
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$8,492.67	\$0.00	\$1,358.83	\$9,851.49
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$147,772.39	\$0.00	\$23,643.58	\$171,415.98
	TOTALES	24	\$172,188.81	\$0.00	\$27,550.21	\$199,739.02

TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	777	\$6,566,503.53	\$0.00	\$1,050,640.56	\$7,617,144.09
------------------------------------	------------	-----------------------	---------------	-----------------------	-----------------------

TOTAL GENERAL	777	\$19,742,595.57	\$0.00	\$1,050,640.56	\$20,793,236.13
----------------------	------------	------------------------	---------------	-----------------------	------------------------

VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N

REPRESENTANTE LEGAL
HUMBERTO RAMOS MORA
SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2021
RFC: SMS401001573 / Tel. 5511025000

000007



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2021
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

ANEXO 2-C

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4590	\$18,839,642.29	\$0.00	\$18,839,642.29
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$6,121,935.16	\$0.00	\$6,121,935.16
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$4,268,514.53	\$0.00	\$4,268,514.53
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,732,132.06	\$0.00	\$1,732,132.06
5	GASTOS FUNERARIOS		\$3,704,442.51	\$0.00	\$3,704,442.51
	TOTALES		\$34,666,666.55	\$0.00	\$34,666,666.55

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4695	\$10,608,259.21	\$0.00	\$10,608,259.21
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$3,522,495.60	\$0.00	\$3,522,495.60
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$2,456,058.45	\$0.00	\$2,456,058.45
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$996,651.98	\$0.00	\$996,651.98
5	GASTOS FUNERARIOS		\$2,329,231.54	\$0.00	\$2,329,231.54
	TOTALES		\$19,912,696.78	\$0.00	\$19,912,696.78

TOTAL GENERAL	9285	\$54,579,363.33	\$0.00	\$54,579,363.33
---------------	------	-----------------	--------	-----------------

(CANTIDAD EN LETRA: SON CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, 33/100)

REPRESENTANTE LEGAL
HUMBERTO RAMOS MORA
SEGUROS VE POR MAS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2021
RFC: SMS401001573 / Tel. 5511025000

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2021

PARTIDA No. 3

ANEXO 3-C						
	COBERTURAS	CUOTA	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	I.V.A.	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	DAÑO MATERIAL: TODO RIESGO - PRIMER RIESGO ABSOLUTO (EDIFICIOS Y CONTENIDOS)	0.5349	18,021,291.59	1,000.00	2,883,566.65	20,905,858.24
2	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.0804	333,063.24		53,290.12	386,353.36
3	COBERTURAS AUTOMÁTICA INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS	0.2000	1,497.46		239.59	1,737.05
4	COBERTURAS AUTOMÁTICA INCISOS CONOCIDOS	0.2000	1,479.46		236.71	1,716.17
5	PERDIDAS CONSECUCIONALES GASTOS EXTRAORDINARIOS	9.6687	715,223.21		114,435.71	829,658.92
6	SUBLÍMITE A PRIMER RIESGO ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN TODO RIESGO	43.8428	9,008,309.28		1,441,329.48	10,449,638.76
7	SUBLÍMITE A PRIMER RIESGO GASTOS EXTRAORDINARIOS	Incluido en el Inciso 6				
8	EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, ELECTROMAGNÉTICO, MOVIL Y MEDICO TODO RIESGO	1.1128	4,138,859.90		661,897.58	4,798,757.48
9	ROTURA DE CRISTALES ANUNCIOS VITRALES, DOMOS, LUNAS Y SEÑALIZACIÓN	0.1685%	464,106.18		74,256.99	538,363.17
10	ROBO DE MERCANCÍA Y/O CONTENIDOS	53.8805%	3,448,110.40		551,857.66	4,000,968.06
11	DINERO Y/O VALORES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)	2.1182%	1,566,917.50		250,706.80	1,817,624.30
12	RESPONSABILIDAD CIVIL (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)	8.8007	1,822,828.75		291,652.76	2,114,482.51
13	RESPONSABILIDAD CIVIL INMUEBLES Y ACTIVIDADES Y DEMÁS COBERTURAS, ASI COMO BIENES DE TERCEROS EN CUSTODIA	Incluido en el Inciso 12				
14	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	Incluido en el Inciso 12				
15	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN, MEDIO AMBIENTE (DESECHOS DE LABORATORIO) Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Incluido en el Inciso 12				
16	RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS (IMPRESA Y LABORATORIOS)	Incluido en el Inciso 12				
17	RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTOS	Incluido en el Inciso 12				
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EVENTOS	Incluido en el Inciso 12				
19	TRANSPORTES TODO RIESGO	3.93%	303,111.62	1,000.00	48,657.86	352,769.48
20	OBRA CIVIL Y MONTAJE DE MAQUINARIA COBERTURA AMPLIA Y DAÑO A OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO.	1.0126	54,651.15	100.00	8,760.18	63,411.33
21	EQUIPO DE CONTRATISTA	28.0712	75,321.11	100.00	12,067.38	87,388.49

TOTALES	39,953,771.84	2,200.00	6,392,955.49	46,348,927.34
----------------	---------------	----------	--------------	---------------

MONTO EN LETRA: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.

- 1.- ES INDISPENSABLE MENCIONAR LA CUOTA PARA ALTAS Y BAJAS.
2.- SE RESPETAN TODAS LAS COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS-
CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES (CONDICIONES ESPECIALES)

Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más
Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX
RFC: SNG401891577 / TEL: 5511055000

REPRESENTANTE LEGAL
HUMBERTO RAMOS MORA
SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR
PROPUESTA ECONÓMICA

Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más
Av. Panteón de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06000, CDMX
RFC: SM5401001573 / Tel. 5511025000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2021

PARTIDA No. 4

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	ANEXO 4-C		
				PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS.	5,540,143.61	127,085.39	5,667,229.00
		2%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	1,000,696.52	22,954.98	1,023,651.50
		20%	ROTURA DE CRISTALES	0.00	0.00	0.00
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	8,892,032.07	203,266.20	9,095,298.27
		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	416,973.63	9,564.96	426,538.59
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		141,613.87	3,248.48	144,862.35
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		973,605.10	22,333.53	995,938.63
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		21,916.69	502.75	22,419.44
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		2,233.55	51.24	2,284.79
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		216,451.29	6,341.52	222,792.81
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		207,693.93	4,764.29	212,458.22
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		14,460.57	331.71	14,792.28
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		2,150,892.51	49,394.52	2,199,287.03
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		229,636.97	5,297.04	234,934.01
SUBTOTALES (1)				24,116,126.08	553,200.00	24,669,326.08

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	ANEXO 4-C		
				PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS.	22,059.06	2,688.72	24,747.78
ROBO PARCIAL	SEGÚN ANEXO 4	0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	157.88	19.24	177.12
	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		0.00	0.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		2,852.69	347.71	3,200.40
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		694.57	84.66	779.23
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		388.82	47.39	436.21
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		0.00	0.00	0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		1,520.70	185.35	1,706.05
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		220.91	26.93	247.84
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		27,894.63	3,400.00	31,294.63
SUBTOTALES (1)				27,894.63	3,400.00	31,294.63

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	ANEXO 4-C		
				PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4				\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00

AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$750,000.00	SIN DEDUCIBLE				\$0.00
SUBTOTALES (1)						\$0.00

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES		SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LÍMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTRÓFICA						102,356.27	260.00	16,419.41	119,035.68
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo		\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00		SIN DEDUCIBLE					
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO						39,367.80	100.00	6,315.16	45,782.96
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento.		\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N		SIN DEDUCIBLE					
ASISTENCIA VIAL						7,873.57	20.00	1,263.04	9,156.61
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES						3,149.42	8.00	505.21	3,662.63
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)		\$100,000 M.N con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.		SIN DEDUCIBLE Deducible del 10% del valor de la conversión o adaptación con un máximo del 10% de la suma contratista. Deducible de cristales del 25% del valor del cristal	1er RIESGO L.U.C.				
EQUIPO ESPECIAL						4,724.11	12.00	757.82	5,483.93
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)		\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00		Deducible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratista	1er RIESGO L.U.C.				
					SUBTOTALÍES (2)	157,471.17	400.00	25,260.64	183,131.81
PRIMA TOTAL						24,301,493.86	557,000.00	3,977,359.02	28,835,852.90

NOTAS:

NOTAS:

A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES

(B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HUMBERTO RAMOS MORA

SEGUROS VE POR MAS SALUD GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
AGUASCALIENTES, AGS A 19 DE FEBRERO DEL 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

SEGURO DEL PARQUE AÉREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2021

PARTIDA No. 5

ANEXO 5-C

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA MÍNIMA EN U.S. DÓLARES	PRIMA NETA	DERECHO DE PÓLIZA	IVA	TOTAL PRIMA
Eurocopter XC-GEA	\$2,450,000.00	\$ 215,641.50	\$ 100.00	\$ 34,518.64	\$ 250,260.14
EQUIPO ESPECIAL, SIMPLEX FIRE ATTACK	\$250,000.00	Incluido			
FARO DE BÚSQUEDA MARCA SPECTROLAB	\$250,000.00	Incluido			
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS (L.U.C.)	10,000,000.00	\$ 14,014.74	\$	\$ 2,242.36	\$ 16,257.10
RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPAJES	5,000.00	Incluido			
PAGOS VOLUNTARIOS	110,000 x persona 110,000 x tripulante	Incluido			
GASTOS MÉDICOS	50,000.00	Incluido			
GASTOS DE BÚSQUEDA RESCATE Y ESPUMA EN PISTA	100,000.00	Incluido			
PARTES Y REFACCIONES	100,000.00	\$ 1,979.46	\$	\$ 316.71	\$ 2,296.17

TOTALES

\$ 231,635.70	\$ 100.00	\$ 37,077.71	\$ 268,813.41
---------------	-----------	--------------	---------------

COTIZACIÓN EN DÓLARES

MONTO EN LETRA: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE 41/100 USD

"Cobertura Adicional"

Coberturas Adicionales, como gastos extras por renta de partes sustitutas, USD 5,000 por día, hasta un máximo de USD 250,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Cobertura para aeronaves sustituta, USD 25,000 por día, hasta un máximo de USD 350,000 por ocurrencia, con un periodo de espera de 10 días.

Daño moral hasta USD 1'000,000 con base a AVN 60

Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más
Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX
RFC: SMS401001573 / Tel. 5511025000

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL HUMBERTO RAMOS MORA SEGUROS VE POR MAS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS AGUASCALIENTES, AGS A 19 DE FEBRERO DEL 2021

202012



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: DGAD-LEA-N002-2021

PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES, MÚLTIPLE EMPRESARIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS PARA DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDA No. 4

ANEXO 4-C

COBERTURA AMPLIA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS.	3,672,800.00	64,550.00	597,976.00	\$4,335,326.00
		2%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	668,742.00	11,550.00	108,846.72	\$789,138.72
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	20%	ROTURA DE CRISTALES				\$0.00
		0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS	5,531,297.00	103,275.00	901,531.52	\$6,536,103.52
		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	235,497.00	4,880.00	38,460.32	\$278,837.32
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		2,323,458.00	49,110.00	379,610.88	\$2,752,178.88
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		73,340.00	1,712.00	12,008.32	\$87,060.32
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		521,385.00	10,140.00	85,044.00	\$616,569.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE		10,000.00	350.00	1,656.00	\$12,006.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMÓVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		1,303.00	35.00	214.08	\$1,552.08
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		139,640.00	3,258.00	22,863.68	\$165,761.68
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		110,421.00	2,698.00	18,099.04	\$131,218.04
ASISTENCIA JURÍDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		7,785.00	155.00	1,270.40	\$9,210.40
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		1,251,922.00	25,131.00	204,328.48	\$1,481,381.48
				131,536.00	26,234.00	25,243.20	\$183,013.20
				14,679,126.00	303,078.00	2,397,152.64	\$17,379,356.64

COBERTURA LIMITADA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	VEHÍCULOS DE MAS DE 3.5 TONS.	10,776.00	1,525.00	1,968.16	14,269.16
ROBO PARCIAL		0%	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	95.00	10.00	16.80	121.80
	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					-
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		1,625.00	194.00	291.04	2,110.04
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					-
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					-
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					-
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		380.00	45.00	68.00	493.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE					-
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					-
AUTOMÓVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		205.00	25.00	36.80	266.80
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					-
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		621.00	95.00	114.56	830.56
ASISTENCIA JURÍDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		112.00	15.00	20.32	147.32
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		13,814.00	1,909.00	2,515.68	18,091.36
				13,814.00	1,909.00	2,515.68	18,091.36

[Handwritten signature]

000013

[Handwritten signature]



PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES, MÚLTIPLE EMPRESARIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS PARA DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	POR EVENTO						\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
SUBTOTALES (1)							\$0.00
TOTAL COBERTURAS				\$14,692,940.00	\$304,987.00	\$2,399,668.32	\$17,397,448.00

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LIMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTRÓFICA								
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Incluye el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo	\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00		SIN DEDUCIBLE		49,908.00	130.00	8,006.08	58,044.08
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO								
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento.	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N.		SIN DEDUCIBLE		25,495.00	50.00	4,087.20	29,632.20
ASISTENCIA VIAL	150 EVENTOS		SIN DEDUCIBLE		6,339.00	10.00	1,015.84	7,354.84
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES	\$100,000 M.N. con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.		Deducible del 10% del valor de la conversión o adaptación con un máximo del 10% de la suma contratada. Deducible de cristales del 25% del valor del cristal	1er RIESGO L.U.C.	1,795.00	4.00	287.84	2,082.84
EQUIPO ESPECIAL								
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00		Deducible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada	1er RIESGO L.U.C.	2,540.00	6.00	407.36	2,947.36
SUBTOTALES (2)					86,077.00	200.00	13,804.32	100,081.32
PRIMA TOTAL					14,779,017.00	305,187.00	2,413,472.64	17,497,529.32

NOTAS:
A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES
B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS ANEXOS.

LAURO SANCHEZ REYNA
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2021